

Lic. Rodrigo DÍAZ LAZCANO Director General METALÚRGICA LAZCANO, S.A. de C.V.

De acuerdo al programa de auditorías del IMNC, se realizará la Auditoría de 2da Vigilancia Anual y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que en mi calidad de auditor líder le envío el presente Plan de auditoría, el cual le solicito sea revisado y en caso de tener comentarios u observaciones respecto a los horarios, sitios o actividades a auditar, notificarlo al suscrito dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días naturales; en caso de no recibir comentarios se asumirá que ha sido aceptado en los términos descritos en el mismo.

Adicional le solicitamos nos proporcione:

- El nombre y número de personas que se asignarán como guías, preferentemente con conocimientos sobre los procesos de su Organización con el propósito de acompañar a los miembros del equipo auditor durante el desarrollo de la evaluación, la asistencia de observadores es permitida siempre y cuando no exista una participación directa de los mismos durante las entrevistas a menos que sean convocados por el equipo auditor.
- Información sobre los recursos necesarios que como equipo auditor debemos considerar previo a la realización de las entrevistas tales como: informáticos (hardware y software), logísticos o de otra naturaleza que juzgue necesarios, así como otros elementos, equipo o accesorios que se requieren para alcanzar el objetivo de la auditoria.
- Lineamientos sobre condiciones de seguridad a cumplir por el equipo auditor, incluyendo la vestimenta apropiada formal o
  informal o equipo de protección personal.
- 1. Es importante informarle que, es indispensable llevar a cabo una reunión de apertura en la cual le solicitamos su presencia y la de los miembros principales de su Organización para:
  - Presentar a los participantes, incluyendo una breve descripción de sus roles y funciones
  - Circular la lista de asistencia de apertura
  - Confirmar el alcance de la auditoría y en su caso de la certificación
  - Confirmar el plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias entre el equipo auditor y la dirección de la Organización
  - Confirmar los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente
  - Confirmar que están disponibles los recursos y la logística necesaria para el equipo auditor (cuando aplique)
  - Informar sobre los temas relativos a la confidencialidad durante la auditoria
  - Confirmar los procedimientos de protección, emergencia y seguridad ocupacional para el grupo TEC
  - Confirmar la disponibilidad los guías y observadores
  - El método para presentar la información, incluida cualquier categorización de los hallazgos de auditoria
  - Informar bajo qué condiciones el ejercicio de auditoría puede darse por terminado prematuramente
  - Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al IMNC, A.C., son responsables de la auditoria y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la auditoría
  - Confirmar el estado de los hallazgos de la auditoría anterior cuando corresponda
  - Informar que los resultados de la auditoria están basados en una muestra de la información del sistema de gestión y por lo tanto existe un elemento de incertidumbre en la evaluación, ello no asegura que pueda existir elementos de incumplimiento que puedan ser detectados en ejercicios subsecuentes
  - Confirmar el idioma que se utilizará durante la auditoría
  - Informar al cliente que durante la auditoría se le mantendrá sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema que se presente
  - Al final de la reunión, pregunte al cliente si tiene alguna duda, comentario o pregunta sobre el ejercicio

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX

• Informar que se realizara una reunión de cierre en donde se comunicaran los resultados de la evaluación.



#### 2. En la reunión de cierre se ratifica:

- Pasar el formato de lista de asistencia a los y las asistentes
- Informar al cliente de que las evidencias de auditoría reunidas se basaron en una muestra de la información, lo que introduce un elemento de incertidumbre
- El método y plazo para presentar el informe, incluida la categorización de los hallazgos de auditoría
- Presentar el informe de auditoría, en caso de que el tiempo no permita entregar dicho informe al término de la auditoria o
  que se trate de una auditoria multisitio se acordará el plazo de entrega del mismo
- En caso que se deriven No conformidades de la auditoría de certificación, el Auditor líder debe informar al Representante de la Organización, los plazos y la información requerida por el IMNC, para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento, en función del tipo de auditoría y conforme a lo señalado a continuación:
  - Para No conformidades Mayores de la auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar el Plan de acciones que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento, y las evidencias de implementación. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación.
    - Para No conformidades menores de la auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar únicamente el Plan de acciones que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la auditoría E2.
  - En caso de No conformidades mayores (NCM) derivadas en auditorías Iniciales E2, de Vigilancia, de Renovación o Especiales, la Organización debe ingresar en un plazo no mayor a 60 días al IMNC, la siguiente información como a continuación se señala:
    - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el Plan de acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento;
    - en un plazo no mayor a los 45 (Cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la entrega del Plan de Acciones antes citado, presentar las evidencias de implementación de las acciones de corrección que haya tomado para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría del IMNC.
  - Para procesos de auditorías Iniciales E2, si el IMNC no puede verificar la implementación de las correcciones y acciones correctivas de cualquier No conformidad mayor dentro de los tres meses posteriores al último día de la Etapa 2, debe realizar una nueva auditoría de Etapa 2 antes de otorgar la certificación.
  - Para el caso de No conformidades menores (NCm), derivadas en auditorías Iniciales, de Vigilancia, de Renovación o
    Especiales, la Organización debe ingresar información únicamente al IMNC, como sigue:
    - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el Plan de acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría.
  - Para el caso de Oportunidades de mejora, derivadas en auditorías Iniciales, de Vigilancia, de Renovación o Especiales, no se requiere que la Organización presente al IMNC un plan de acciones; sin embargo, se dará seguimiento en la siguiente auditoría sobre las acciones que la Organización tome al respecto.
  - En caso de no dar atención a No conformidades menores derivadas de auditorías Iniciales, de Vigilancia, de Renovación
    o Especiales, el auditor líder podrá re-clasificar dichos hallazgos a No conformidad Mayor.
  - Las auditorías de Vigilancias se deben realizar máximo a los 12 y 24 meses a partir de la fecha en que se tomó la decisión sobre la certificación inicial y la auditoría de Renovación de la certificación, máximo al mes 35 antes de la caducidad de la certificación.



Adicionalmente es necesario considerar presente lo siguiente:

- La Organización tiene la obligación de poner a disposición del equipo auditor: instalaciones, medios informáticos en los cuales se maneja la documentación del sistema incluyendo el manejo de los registros, transporte para traslados, espacio de trabajo u otros recursos necesarios
- En caso de organizaciones multisitios, el auditor líder o auditor designado en el sitio, confirmaran la disponibilidad de los recursos señalados en el apartado anterior
- El grupo auditor tiene el mandato de examinar la estructura, políticas y procedimientos del sistema auditado, además de confirmar de que se cumplan todos los requisitos pertinentes al alcance de la certificación, que los procedimientos estén implantados y confirmar que éstos den confianza en los productos, procesos o servicios que la Organización ofrece a sus clientes
- Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la auditoría y conforme a los avances en la ejecución del plan, el TEC líder de común acuerdo con las partes involucradas, puede ajustar los procesos, actividades, requisitos, criterios, áreas, sitios y horarios.

Atentamente,

Elías REYES ZARATE 07/03/2018

Página 3 de 7



No(s). de Solicitud(es): SCSGC-15053

Fecha de elaboración del Plan de auditoría: Pecha(s) de la auditoría: 26 Y 27-03-2018

#### 1. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN.

Nombre de la Organización	METALÚRGICA LAZCANO, S.A	DE C.V.	
Domicilio de la Organización:	Dr. Rafael Lavista No. 9 Col Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, Estados unidos Mexicanos		
Nombre del Director de la Organización:	Lic. Rodrigo DÍAZ LAZCANO – Gerente General		
Nombre del Representante de la Organización:	Tec. Elpidia ZALASAR LÓPEZ	e,	
Cargo dentro de la Organización:	Representante de la Dirección	ı .	
Teléfono(s):	55 88 10 00	E-mail	rodrigo@metal.com

2. TIP	D DE AUDITORÍA A REALIZAR.		
	Auditoría en instalaciones del IMNC		Auditoría en Sitio
	Auditoría Etapa 1	Audito	oría especial:
	Auditoría Etapa 2		Ampliación del alcance (Describa):
	Auditoría de Vigilancia 1		Reducción del alcance (Describa):
$\boxtimes$	Auditoría de Vigilancia 2		Transferencia de la certificación
	Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda)	$\boxtimes$	Actualización del Sistema de Gestión
	Renovación de la certificación	Audito	oría con <i>notificación a corto plazo:</i> Por quejas de clientes Por cambios de domicilio
			Por cambio de situación legal Por cambio en personal clave Por seguimiento a la suspensión de la certificación

### 3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

Comercialización y distribución de metales no ferrosos, sus derivados y productos químicos para la industria nacional e internacional



Sector(es)	Código(s)	Exclusivo para SGIA		Exclusivo para SGA			
IAF	NACE	Categoría	Complejidad Alta	Complejidad Media	Complejidad Baja	Complejidad limitad	Complejidad Especial
29	46.75	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF					
			Exclusivo pa	ora SGEn			
		Área(s) técnica	The same the same of the same	lia 30EII Nivel de comple	jidad		
			Ваја 🗌	Media 🗌	Alta 🔲		
OBJETIVOS	DE LA AUDI	TORÍA.					
social/ cambi	o de estructura	especial, es confirm organizacional, que a y aplicabilidad del	jas, suspensión,	actualización y e	ficacia del Sister	na de Gestión e	en su conjunto
Evaluar que lo Sistema de G	os cambios rela iestión certifica	<b>n</b> del Sistema de Ge tivos a la <i>actualizac</i> do de la Organizaci de los requisitos no	c <b>ión</b> en la versión ón, se mantiene	n de la norma d e la integridad d	e referencia, se del mismo y se	disponen de e	lementos para
Evaluar que la	a certificación d	ncia de la certificaci e la Organización sa erminar la viabilidad	tisface las condi			arias para man	itener la integ
CRITERIOS	DE AUDITOR	ÍA.					, III.
☐ NM					NMX-SAST-001-IMNC-2008		
	X-CC-9001-IM	NC-2008 / ISO 900	1:2008	an access spice			/
⊠ NM		NC-2008 / ISO 900 NC-2015 / ISO 900		☐ NMX-C	AST-001-IMNC :C-F-22000-IMN 000:2005		2007/
	X-CC-9001-IM		1:2015	NMX-C ISO 220	:C-F-22000-IMN	NC-NORMEX-	

Otro(s) (Indique:)



## 7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

	NO. DE VALIDACIÓN
Auditor Líder	TECL SGC- 057
Auditor	ASGC-109
Experto Técnico	NA NA
	Auditor

#### 8. ALCANCE Y AGENDA DE AUDITORÍA.

***	OFICINA PRINCIPAL					
Fecha de auditoría:	Domicilio: Dr. Rafael Lavista No. 9 Col Doctores, C.P. 06720, De	l. Cuauhtémoc	, Ciudad de			
26-03-2018	México, Estados Unidos Mexicanos					
(40)	Proceso(s):					
	Producto(s) Comercialización de metales no ferrosos, derivado	s y productos	químicos.			
	No aplicabilidad: 8.3, 8.5.3					
HORARIO	OBJETIVO/PROCESO/ ÁREA / ACTIVIDAD /REQUISITO/ CRITERIO	Auditor	CONTACTO			
ESTIMADO		FD7				
9:00 a 9:30	Reunión de apertura	ERZ				
	Proceso: Mejora / Auditoria Interna / Ctrl. de Documentos					
	Requisitos: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1.1, 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 6.1,6.2, 6.3, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.2, 9.3.1, 9.3.2,					
	9.3.3, 10.1, 10.2, 10.3		Elpidia			
	Incluye:	ERZ	Elpidia			
	- Registro de la quejas por parte de las partes interesadas.	,	Lipidia			
9:30 a 14:00	- Resultados de la auditoria previa del IMNC.					
J.50 a 14.00	- Revisión del uso de logo/marca del IMNC.					
	Proceso: Ventas y Trafico					
	Requisitos: 4.1, 4.2, 4.4.1, 5.2.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1.1, 7.1.2,	W something				
	7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2,	LAVB /				
	8.5.4, 8.5.5. 8.5.6, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 10.2, 10.3	LRHY				
	Confirmación del Sector NACE / IAF y Requisitos NA					
14:00 a 15:00	Receso para los alimentos					
2 62	Proceso: Gestión del Recurso Humano					
	Requisitos: 4.1, 4.2, 4.4.1, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1.2, 7.1.6, 7.2, 7.3,	ERZ				
15:00 a 17:30	7.4, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.2, 10.3					
15.00 a 17.50	Proceso: Compras	LAVB /				
	Requisitos: 4.1, 4.2, 4.4.1, 6.1, 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.5.3, 9.1.1,	LRHY				
	9.1.3, 10.2, 10.3	LIVITI				
17:30 a 17:45	Comunicación entre el equipo auditor	Equipo				
17:45 a 18:00	Reunión de comentarios del día	auditor				



	SITIO(S) ADICIONAL(ES)				
Fecha de auditoría:	Domicilio: Centro de Distribución Veracruz (CEDIS).		WALLIAM CONTROL OF THE CONTROL OF TH		
27-03-2018	Calle Palmas Lt. 2 y 3, Mz. XII entre Av. Las Torres y Araucarias	, C.P. 91697, Cd	. Industrial		
	Bruno Pagliani, Veracruz, Estados unidos Mexicanos				
	Tipo de sitio: Permanente Temporal  Proceso(s): Comercialización de metales no ferrosos, derivados y productos químicos.				
	No aplicabilidad: 8.3, 8.5.3				
HORARIO ESTIMADO	OBJETIVO/PROCESO/ ÁREA / ACTIVIDAD /REQUISITO/ CRITERIO	Auditor	CONTACTO		
	Proceso: Almacén				
	Requisitos: 4.1, 4.2, 4.4.1, 5.2.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1.1, 7.1.2,				
9:00 a 14:00	7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 8.1, 8.2.1, 8.2.4, 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.5.1,				
	8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5. 8.5.6, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.2,	20			
	10.3	ERZ			
14:00 a 15:00	Receso para los alimentos				
15:00 a 17:00	Elaboración del informe de auditoria				
17:00 a 17:30	Reunión de cierre de auditoría				
	s al plan de auditoría (Cuando aplique):				

<sup>4.1</sup> reforzar la compresión del contexto de la organización, cuestiones externas e internas

<sup>4.2</sup> reforzar la comprensión de las partes interesadas

<sup>6.1.1</sup> Reforzar la determinación de los riesgos y oportunidades

<sup>8.4</sup> Reforzar la determinación de los criterios de proveedores.